

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

70**MADRID****Sección Novena****EDICTO**

Doña Carmen Valbuena Hernández, secretaria de la Sección Novena de lo Civil de la Audiencia Provincial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 320 de 2011, dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sección Novena de lo Civil de esta Audiencia Provincial sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia

Magistrados: don Juan Luis Gordillo Álvarez-Valdés, don Juan Ángel Moreno García, don José Ignacio Zarzuelo Descalzo.—En Madrid, a 24 de febrero de 2012.

Vistos en grado de apelación ante esta Sección Novena de la Audiencia Provincial de Madrid los autos de juicio ordinario número 788 de 2010, procedentes del Juzgado de primera instancia número 86 de los de esta capital, a los que ha correspondido el rollo número 320 de 2011, en los que aparecen como partes: de una, como demandante y hoy apelada, comunidad de propietarios de la calle Santa Infrancia, número 3, de Madrid, representada por el procurador don Jorge Pérez Vivas; de otra, como demandada y hoy apelante, doña Manuela Cobos García, representada por la procuradora doña Inmaculada Plaza Villa, y de otra, como demandado, don Antonio Gómez Martínez, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de gastos de ascensor. Siendo magistrado ponente, don Juan Ángel Moreno García.

Fallamos

Se desestima el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de doña Manuela Cobos García, contra la sentencia dictada por el magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 86 de Madrid, el 7 de enero de 2011, todo ello con imposición de las costas de esta alzada a la parte apelante.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Haciéndose saber que contra la misma cabe recurso de casación, de acreditarse el interés casacional, que deberá interponerse ante este Tribunal en el término de veinte días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

Publicación

Doña Carmen Valbuena Hernández, secretaria de la Sección Novena de la Audiencia Provincial de Madrid.—Rubricado.

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que sirva de notificación de la sentencia transcrita a don Antonio Gómez Martínez, en situación procesal de rebeldía, expido y firmo la presente en Madrid, a 24 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.053/12)